



CONSEJO LOCAL DRAFE LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS

ACTA No. 2 de 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 22/03/2023

HORA: 15:00

LUGAR: Sala de reuniones segundo piso Alcaldía Local de Barrios Unidos, Cl. 74a #63-07, Bogotá.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad / Sector	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Patricia Cañón	Consejera	Escuelas de formación deportiva o clubes deportivos con reconocimiento deportivo vigente	X		
Leonor Sánchez	Consejera	Persona mayor	X		
Carlos Daniel Garzón	Consejera	Juntas de acción comunal JAC		X	
Santos Romero	Consejero	Sector educativo		X	
Gineth Rojas	Consejera	Población con discapacidad		X	
Andrés Amaya	Consejero	Colectivos, agrupaciones o ESAL	X		
Félix Valdez	Consejero	Grupos Étnicos y sociales	X		
Adriana Muñoz	Consejero delegado	Alcaldía Local	X		
Miguel Antonio Moreno	Consejero delegado	IDRD	X		
Solanye Castiblanco	Consejera delegada	Secretaría de cultura, recreación y deporte SCR D	X		



SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Carolina Urdaneta París	Secretaria Técnica	IDRD

Siendo las 3:35 PM del 22 de marzo de 2023 se da inicio a la sesión ordinaria del DRAFE de Barrios Unidos. La Secretaria Técnica, Carolina Urdaneta Paris, realiza el debido y respetuoso saludo a todos los y las participantes de la reunión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum
2. Presentación de la Secretaría Técnica encargada y de la Jefe de la Oficina de asuntos Locales, Liliana Patricia Escobar Morales
3. Socialización del Proceso Electoral para consejo DRAFE 2023 y entrega de material promocional
4. Socialización del Diplomado DRAFE y su proceso de inscripciones, y entrega de material del Diplomado.
5. Entrega de elementos de dotación pendientes por entrega.
6. Cronograma de sesiones para lo que queda del 1 semestre de 2023.

1. Verificación del quórum.

La secretaria técnica realiza la respectiva verificación del quorum llamando a lista a los consejeros presentes que se presentaron presencialmente en la reunión registrándose en la lista de asistencia y se verificó si había asistentes conectados en la sesión virtual, al no haber ninguna persona conectada y teniendo en cuenta que la sesión se citó presencial dio cierre a la sesión virtual. Al momento de llamado a lista se encuentran presentes 3 consejeros y 3 delegados, razón por la cual, se cuenta con quorum suficiente para comenzar la sesión.

2. Presentación de la Secretaría Técnica encargada y de la Jefe de la Oficina de asuntos Locales, Liliana Patricia Escobar Morales

La Secretaria Técnica, Carolina Urdaneta, se presenta y explica que temporalmente está cubriendo el cargo debido a la finalización del contrato de la secretaria técnica anterior y hasta el nombramiento de la persona que quedará encargada en firme en la localidad. Expresa la preocupación que se tiene desde la Oficina de Asuntos Locales, en cabeza de la Dra. Liliana Escobar por la ausencia de sesiones desde julio del año pasado (2022). Posteriormente hace extensiva la disculpa de la Dra. Liliana por su ausencia debido a la preparación de la rendición de cuentas del IDR en el Palacio de los Deportes. También se explica que se convocó a sesión extraordinaria presencial dada la importancia y urgencia de socializar los temas incluidos en el orden del día y a la necesidad de entregar físicamente el material correspondiente para cada uno de los temas a tratar.



3. Socialización del Proceso Electoral para consejo DRAFE 2023 y entrega de material promocional

La locación de la reunión que se acordó con las consejeras y consejeros que se logró contactar telefónicamente, es una sala que no consta con equipamiento adecuado para hacer una presentación audiovisual, la secretaría técnica procede a exponer lo siguiente:

De acuerdo con la información que ha sido compartida con ustedes por medio del grupo de WhatsApp por parte de mi compañera Diane, el calendario de elecciones para el consejo DRAFE se extendió mediante una resolución expedida por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte avalando la extensión del período de los Consejeros actuales hasta el momento en que se posesionen los Consejeros electos de acuerdo con las fechas allí establecidas.

Solanye Castilblanco informa que el cronograma electoral es el siguiente:

Hasta el 19 de mayo: Inscripción de candidatos y candidatas

Hasta el 4 de Junio: Inscripción de electores

Del 6 al 30 de Junio: Votaciones en modalidad completamente virtual

29 de julio: Publicación de resolución de Consejeras y Consejeros.

Es decir que los Consejeros y Consejeras actuales van hasta el 29 de julio, Se va a disponer de un punto de votación asistida en la localidad de Barrios Unidos para las personas que se les dificulte el manejo de la plataforma

Se hace entrega de un volante y un botón promocional del proceso a cada uno de los asistentes, donde se describe el calendario electoral, la Delegada de la SCR D igualmente hace entrega de un afiche a cada uno de los consejeros para que lo fijen en donde lo consideren pertinente. El consejero Félix dice que puede fijarlo en el salón comunal del barrio Santa Sofía, La consejera Leonor dice que lo puede fijar en el barrio 11 de Noviembre y el Consejero Andrés dice que colocará uno en Rionegro. En la alcaldía ya se encuentra el afiche en una de las carteleras de afuera.

La consejera Leonor comenta que le han sugerido que se vuelva a postular y la Delegada Solanye, le ofrece colaboración para inscribirse si así lo desea. También sugiere que se difunda la información en el Consejo de Sabios y Sabias de la localidad.

Posteriormente, la secretaria Técnica procede a ampliar la información referente al proceso electoral, explica que en estas elecciones van a ser muy similares las elecciones anteriores, se conservan los mismos sectores, los requisitos no cambiaron etc, pero en esta ocasión las votaciones y las inscripciones van a ser 100% virtuales.

La secretaría pregunta si los consejeros ya se han registrado como candidatos o como votantes, el presidente contesta que no, precisamente porque el proceso virtual en lugar de facilitar las inscripciones, lo dificulta, argumenta que la gente no está acostumbrada a votar virtualmente. La consejera Leonor piensa igual y que en el pasado proceso electoral tuvieron que guiar a quienes los apoyaron en el proceso.

La Secretaría Técnica ofrece la asesoría para el registro en caso de ser requerida. Solange también expresa que se está prestando asesoría en el proceso de registro de votantes para escanear el documento de identidad y de esta forma completar los registros.



A continuación, Carolina Urdaneta continúa explicando que para los candidatos, los sectores son los mismos, que al registrarse como candidato/a una persona queda registrada como elector/a. Los candidatos solamente pueden registrarse en uno de los consejos y en uno de los sectores de ese consejo dependiendo de su afinidad y los electores pueden registrarse y votar en ambos consejos. A su vez un elector debe registrar la localidad donde vive pero puede votar por un candidato de otra localidad. También se explica que el proceso de subsanación de documentos se realizará posterior a las elecciones y se solicitará solamente a los candidatos que alcancen las votaciones más altas. También se describe que tenemos el reto de incrementar la participación en el proceso de este año.

El presidente pregunta si los candidatos pueden tener cualquier perfil, es decir que así el candidato no tenga experiencia relacionada puede ser candidato. Se responde que efectivamente una persona puede hacer el registro sin tener la experiencia pero que si su perfil no coincide con los requisitos necesarios, así gane, el segundo candidato con mayor votación pasará a asumir la consejería, se explica que si bien inicialmente dentro del calendario se había contemplado una fase de subsanación anterior a las votaciones, con el fin de dar más tiempo para las inscripciones se cambió a la versión actual.

El presidente pregunta si el IDRDR en algún momento no ha pensado en “independizarse de Cultura” porque se depende de cultura para muchas cosas. Se explica que esto es una disposición administrativa y que no contamos con la competencia para tomar esa decisión. A lo que responde que por esta razón no se debe esperar gran afluencia de votación.

El Delegado del IDRDR, Miguel Antonio Moreno responde contextualizando que se ha pensado en la independización de poderes pero que no ha sido factible.

El Presidente argumenta que entonces no se puede esperar una gran afluencia a las votaciones porque el sector de Cultura tiene una mayor trayectoria y más experiencia.

La secretaria técnica explica que en las jornadas asistidas cuando se colabora a una persona a registrarse como votante se le solicita que se registre en los dos consejos como votante. También hace la observación que se ingresa al proceso electoral y remite a la página de IDPAC y que ahí ya hay tres entidades ahí metidas y que si no va a haber independencia, no se puede esperar una convocatoria.

El Presidente también solicita que no se hagan promesas que no se van a cumplir, expone que a los Consejeros y Consejeras se les prometieron procesos de profesionalización y que muchos se inscribieron por esta razón y que a la fecha no se les ha cumplido con lo prometido. Miguel Antonio Moreno expone que en este proceso el IDRDR se apegó a lo establecido en la Política Pública y a los decretos que están vigentes y que este tema no se debe quedar en el divagar y que parte de las funciones de las consejeras y consejeros son quienes deben impulsar los temas ya que el DRAFE es una instancia autónoma y que el IDRDR ejerce una Secretaría Técnica donde existen unos delegados institucionales pero que el corazón de la instancia son los consejeros y consejeras.

La delegada Solanye que por ejemplo que en esta sesión solo se encuentran presentes 3 consejeros y que históricamente los consejeros no asisten a las sesiones, comenta que no es un fenómeno exclusivo de este consejo sino que también se presenta en otras localidades. Explica que se requiere que los consejeros impulsen la movilidad en los procesos dentro de los consejos para que se obtengan resultados.



La Delegada de la Alcaldía Adriana Muñoz, interviene y expone que la situación antes descrita se pudo ver en el proceso de encuentros ciudadanos, donde se habló de las partidas de la Alcaldía para cada uno de los proyectos como Cultura y Deporte y se evidenció que en último cuatrienio deportes fue uno de los más afectados teniendo en cuenta que solamente se dejaron \$1.500.000 millones de pesos para los cuatro años y el representante del DRAFE de esta localidad en su momento, no participó el día de las votaciones, y recalca la importancia de la comunidad y de sus representantes en esas mesas para poder expresar y gestionar lo que se quiere dentro de cada uno de los proyectos. Resalta que si los candidatos tienen intenciones de postular su reelección, tengan en cuenta que su participación y asistencia a las sesiones del consejo es una gran responsabilidad, porque desde la alcaldía a veces la formulación y ejecución de proyectos deportivos se dificulta ya que no se hacen las solicitudes desde el Consejo DRAFE debido a que no se puede sesionar. También recalca que esta situación no se presenta por falta de gestión por parte de la secretaría técnica o asistencia de los delegados a los consejos quienes han tenido la disposición de sesionar pero esto no se ha podido realizar por la falta de quorum

El presidente retoma la palabra y nuevamente pregunta si los perfiles de los candidatos que se van a recibir deben ser afines a los temas deportivos o no viven del deporte para que no se vuelva a presentar esta situación y desde la Secretaría Técnica se amplía que el consejo es la instancia de participación para la Política Pública del Deporte, la Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios Recreo deportivos para Bogotá y que si bien para algunos de los sectores es necesario contar con una hoja de vida recreodeportiva, como bien lo describe el nombre de la Política Pública también hay otros temas como los parques.

La secretaria técnica expone que se ha venido adelantando un esfuerzo importante junto con la SCR D para llevar a la mayor cantidad de escenarios posibles la socialización de este proceso electoral.

En este momento llega la Consejera Patricia Cañón quien pregunta de nuevo temas que ya se habían expuesto como si las elecciones van a ser virtuales, si personas de otras localidades pueden votar por un candidato de Barrios Unidos, se le hace entrega de las piezas.

El consejero Félix pregunta que cuáles son los incentivos que se van a otorgar a los consejeros actuales y a los entrantes. Se procede a explicar que parte de los incentivos el siguiente tema a tratar.

4. Socialización del Diplomado DRAFE y su proceso de inscripciones, y entrega de material del Diplomado.

La secretaria explica que el Consejo DRAFE Distrital determina al comienzo de cada año en qué proyectos se va a invertir el presupuesto con el que se cuenta y cómo se va a distribuir este presupuesto, que para este año se va a realizar un Diplomado que debe comenzar al día siguiente de la sesión y que la anterior Secretaria Técnica, Diane Gordillo había compartido por correo electrónico el enlace de inscripción al diplomado. Se explica que el Diplomado es en Administración y Gestión Deportiva, se explicó que la temática tiene varios temas dentro de los que se hace énfasis en mercadeo deportivo, se explica que el Diplomado se realizará en dos grupos, los viernes y los sábados de manera virtual y que requiere una asistencia para poder obtener el título. Se explica que se va a llevar a cabo sobre una plataforma que se ha estado probando y que los temas a tratar fueron aprobados por el Consejo DRAFE Distrital. El Presidente pregunta que entidad va a impartir el diplomado y la secretaria responde que la entidad que va a impartir el diplomado es Plus Accounting. El presidente pregunta que si no hay una universidad que lo respalde y se explica que debido a que es un contrato de menor cuantía el procedimiento implica que se adjudique a la propuesta de menor



valor. El Presidente pregunta si el Consejo Distrital no se pronunció frente a este tema, dice que porque el IDRDR no buscó hacer una alianza con la Universidad Distrital que tiene un programa de profesionalización en deporte. La secretaria explica que el IDRDR realizó la adjudicación del contrato de acuerdo con los lineamientos administrativos establecidos para tal fin. El Presidente y el consejero Félix dice que el IDRDR han debido buscar una universidad para que en alianza hubiera realizado el diplomado. Se explica que desde el Consejo Distrital se hicieron las mismas preguntas. La Delegada de la Alcaldía explica que cuando se hace un proceso de contratación se hace una convocatoria abierta donde las empresas tienen la posibilidad de presentarse y mientras que cumplan con los requisitos y con las condiciones técnicas. Si la empresa cumplió con todos los parámetros puede ser la ganadora, y que posteriormente puede entrar un ente de control a hacer seguimiento de la evaluación del proceso, cuáles fueron los parámetros etc. Pero que si una universidad no tuvo el interés de presentarse no se podía hacer nada. El presidente y el Consejero Félix insisten en que las universidades no tienen interés de presentarse a este tipo de procesos pero que el IDRDR hubiera tenido que establecer una alianza con este tipo de universidades para llevar a cabo las capacitaciones. Los consejeros preguntan que quien va a respaldar el diplomado y el presidente agrega que los diplomados no tienen peso en las hojas de vida, que tenía la intención de inscribirse pensando que el Diplomado iba a ser dictado por una universidad pero que ya no está interesado en tomarlo.

La Secretaria técnica recalca que no se sesiona hace mucho tiempo y que posiblemente de haberlo hecho la representante del Consejo Distrital por parte del consejo de Barrios Unidos hubiera podido transmitirles la información sobre el seguimiento que le ha venido haciendo el Consejo Distrital al contrato del diplomado. El presidente replica que la Consejera no les había transmitido la información pero que esto no justifica que el IDRDR hubiera seleccionado el ofertante para el diplomado.

La consejera Patricia solicita que se transmita la inconformidad por el proceso de contratación del diplomado al IDRDR. Por otro lado manifiesta que inscribirse a este diplomado no le va a servir para acreditar los conocimientos porque no está acreditado por el SENA, una universidad o entidad acreditada. El presidente le explica que solo sirve para ampliar el conocimiento sobre las áreas tratadas en el diplomado.

Se procede a preguntar quienes están interesados en tomar el diplomado y los consejeros contestan que no están interesados en inscribirse.

Se explica que el material del Diplomado solo se entrega a los consejeros que están inscritos en el Diplomado y que al momento de la sesión solamente están inscritos la Consejera Gineth y el Consejero Santos que no están presentes por lo que no se puede entregarles el material físico.

El presidente, manifiesta que estuvo mal hecho no haberles informado sobre la situación, la Secretaria Técnica, recalca nuevamente que no se puede informar si no se ha sesionado. El presidente replica diciendo que se les había debido haber informado sobre la situación. La Secretaria Técnica contesta que a diferencia del sistema de participación de Cultura, en el DRAFE cada Consejo Local tiene un delegado en el Consejo Distrital quien tiene el conocimiento sobre los temas que se desarrollan en este, y que se han realizado varias sesiones extraordinarias con el fin de dar claridad respecto al proceso pero que no ha habido el espacio para que la delegada pueda haber comunicado la información debido a que no se ha sesionado. El presidente dice que esa no es una excusa para no haber informado sobre la situación.

La secretaria técnica comenta que algunas de las funciones de los consejeros no están tan claras dado que es un consejo joven que solamente lleva un período de ejercicio y que la idea es que se comience a fortalecer con las experiencias adquiridas a diferencia del Consejo de Cultura que ya



tiene un terreno abonado en cuanto a sus alcances, a la experiencia adquirida en cuanto a su gestión frente a la presentación de proyectos para obtener recursos para el sector con las alcaldías locales etc. La consejera Patricia dice que para presupuestos participativos se compartían recursos con cultura que el CPL votó por los proyectos y que el mismo CPL los sacó y que los presupuestos eran para cultura y deporte en un solo ítem. La Delegada de Cultura comenta que de acuerdo con lo antes descrito por la Delegada Adriana inicialmente, es muy importante que el Consejo DRAFE se movilice en esas instancias y en esos espacios participativos, porque cuando se inició los encuentros ciudadanos participaron activamente presentando proyectos, a lo que los consejeros Patricia y Andrés acotan: “Campaña”, El presidente de nuevo insiste que hay que separar deporte de Cultura. Las Delegadas de la Secretaría de Cultura y de la Alcaldía Local explican que los presupuestos de Cultura y Deporte son separados. El presidente agrega que son separados pero al momento de votar están unidos.

La Delegada de la Alcaldía le pregunta a la Consejera Patricia ella había hecho parte del Consejo Local de Planeación y ella contesta que sí, pero que los mismos del CPL se habían aliado para pasarle todo a cultura. Adriana menciona que el día de las elecciones no había estado presente en las votaciones porque había tenido una cita médica y que los representantes de cultura habían votado por sus proyectos y al no estar presente la delegación del DRAFE se quedó con una participación muy inferior.

La secretaria técnica también informa que desde el Consejo Distrital se está adelantando una acción para aclarar este punto.

El presidente dice que la mejor acción que se puede tomar respecto a lo anterior es no participar hasta que no se dé claridad al tema, porque al momento de participar está aceptando que se está de acuerdo. La secretaria técnica reitera que desde la Oficina de Asuntos Locales en ejercicio de la Secretaría Técnica se están articulando medidas para aclarar esta situación de acuerdo con la solicitud realizada por el Consejo Distrital.

El presidente vuelve a recalcar que hasta que no haya una independencia de Cultura no se va a tener incidencia de nada.

La Secretaria técnica explica que desde sus funciones no puede darle solución a este tema porque no le compete hacerlo pero que puede hacer es escalar las inconformidades y sugerencias a la Jefe de asuntos Locales y a la Directora y que lo que aquí se ha discutido también se ha discutido en el Consejo Distrital.

Se sigue tratando el tema de la contratación del Diplomado por parte del presidente y en este punto la Delegada por parte de la Alcaldía hace una moción para que se transmitan las inquietudes de los consejeros a para que se les dé respuesta frente al tema y que los quieran participar en el diplomado, se inscriban toda vez que continúan abiertas las inscripciones y se les invita a participar. El presidente dice que es algo obligado porque no se les deja opción. La delegada de la Alcaldía dice que a estas alturas quedarse debatiendo en la reunión sobre si la elección del proponente fue acertada y la metodología para hacerlo no va a poder tener una conclusión. La consejera Patricia propone enviar una carta al IDRDC quejándose... y el Presidente dice que no tiene sentido participar en un consejo si no lo van a escuchar, que ya el diplomado comienza el viernes-

De nuevo la Delegada de la Alcaldía recuerda que el consejo no ha sesionado desde agosto del año 2022 y que llegar a criticar el proceso que se adelantó a esta altura no procedería.



La secretaria técnica explica que desde sus funciones solamente puede darles una guía sobre lo que se puede hacer de acuerdo con los fundamentos jurídicos, la elaboración de las actas. Explica que los Consejos tienen la capacidad de hacer control político y que si el Consejo o alguno de los Consejeros o consejeras no está de acuerdo con los temas tratados ampliamente en la sesión podrán entablar un derecho de petición, o adelantar las acciones que consideren pertinentes ante los entes de control que consideren pertinentes.

El consejero Félix agrega que en aras de continuar con la reunión se deja constancia de la inconformidad y que se solicita que para una nueva oportunidad se tenga en cuenta lo sucedido en pro de la mejora del proceso.

5. Entrega de elementos de dotación pendientes por entrega.

La secretaria procede a explicar que por motivos ajenos a la misma, no se pudo tener la dotación en la ubicación exacta de la sesión pero que puede traerlos para su entrega o esta se podrá realizar en el parqueadero cercano donde se encuentran, La Delegada de la Alcaldía aclara que no se pueden ingresar vehículos al parqueadero interno sino con un permiso especial. El Presidente acepta recibir la dotación en la ubicación donde se encuentra y la Consejera Patricia dice que prefiere recogerla en el IDR.

6. Cronograma de sesiones para lo que queda del 1 semestre de 2023.

Se estableció en consenso con los consejeros y consejeras que las fechas para las siguientes sesiones sean 20 de Abril a las 3 PM virtual y la otra el jueves 22 de junio presencial.

La Consejera Patricia solicita que para el próximo período se contrate alguien para que pueda realizar los diagnósticos y trabajo de campo en la localidad porque los Consejeros no pueden asumir los costos ni tienen el tiempo disponible para realizar estas acciones. El presidente dice que la representación es voluntaria. Se deja constancia que la solicitud quedará en la presente acta.

NOTA ACLARATORIA: Durante la sesión la secretaria cometió un error involuntario al informar el nombre de la institución que realizará el diplomado, el nombre correcto de esta entidad es Plus Accounting SAS

Siendo las 5:05 PM se levanta la sesión.



Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Contactar al consejo de sabios y sabias para socializar el proceso de elecciones	Carolina Urdaneta Paris	IDRD	
Compartir información sobre las elecciones	Carolina Urdaneta Paris	IDRD	
Solicitar al IDR D ampliación sobre el proceso de contratación del ofertante elegido para el diplomado	Carolina Urdaneta Paris	IDRD	

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 20 de Abril a las 3 PM virtual

En constancia firman,

ANDRES AMAYA

Presidente
Andrés Amaya

CAROLINA URDANETA P

Secretaria Técnica
Carolina Urdaneta

Anexos: Se anexarán a la presente acta el listado de asistencia, el formato de entrega de dotación y la impresión de la convocatoria.